



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 34821/2012

El 26 de junio se cumple el décimo aniversario del asesinato de los militantes sociales Maximiliano Kostequi y Darío Santillán.

El 26 de junio de 2002 fue violentamente reprimida por la policía bonaerense una protesta popular en el puente Pueyrredón del departamento de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha protesta era protagonizada por organizaciones de desocupados, piqueteros y movimientos sociales en reclamo de trabajo digno y políticas sociales sin clientelismo para combatir la pobreza y la exclusión en la que el modelo neoliberal sumió a la Argentina.

Como producto de la represión de las fuerzas de Seguridad fueron asesinados los militantes sociales Maximiliano Kosteski y Darío Santillán. Por dicho acto fueron condenados a prisión perpetua el ex comisario Alfredo Fanchiotti y el ex policía Alejandro Acosta, pero siguen sin investigarse a las responsabilidades políticas de los hechos.

Por todo ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA

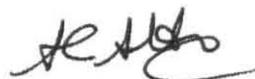
1.- El reconocimiento como parte de la memoria de un país a Maximiliano Kosteki, a Darío Santillán y así también a los miles de argentinos que dieron su vida luchando por la defensa de sus ideas.

2.- Su adhesión al pedido de justicia, "juicio y castigo para todos los responsables políticos" realizado por organizaciones sociales de todo el arco político; y su apoyo y solidaridad con los familiares de las víctimas y su adhesión a las actividades que se realicen bajo el pedido de justicia citado precedentemente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.**

/mae


Dra. NARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA